

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 613 /

[12 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-59-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 586 de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

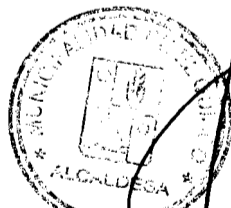
- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 3; a **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 200 Tubos Examen Hemograma EDTA K3, Tapa lila, 1000 Tubos Examen Químico tapa roja, por la suma de \$ 66.000.- (Sesenta y seis mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; a **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 600 Tubos Examen PTGO KFNA 2 EDTA 4ml, por la suma de \$34.200.- (Treinta y cuatro mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; a **ALGODONERA VARAS Y CIA. LTDA.-**, RUT Nº89.516.100-4, por la compra de: 10 Kilos de Algodón prensado, 10 Rollos Gasa Hidrófila, por la suma de \$ 113.500.- (Ciento trece mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 6; a **DROGUERIA HOFAMANN SAC.** RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 4 Litros Clorhexidina Gluconato, por la suma de \$16.320.- (Diez y seis mil trescientos veinte pesos) más IVA.
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA